

Conclusion. — Puesto que la oracion es necesaria al pecador para convertirse, al justo para perseverar y á los hombres todos

sus valet: quandoquidem hic honos etiam angelorum superat majestatem, quod ipsi probe intelligentes, apud prophetas describuntur omnes multo cum tremore, laudes et cultum Domino offerentes, facies quidem ac pedes ob ingentem reverentiam tegentes, volatu vero dum non volent quieti manere magnum tremorem declarantes, nimirum, et nos interim docentes, ut tantisper dum oramus, humanæ naturæ obliviscamur, et occupati mentis alacritate, simul et tremore, nihil respiciamus rerum præsentium, sed existimemus nos in angelorum medio consistere, idemque sacrificium cum illis peragere (S. JOAN. CHRYSOST. *de or. Deo*, lib. 2). — Quid possit inveniri sanctius his, qui cum Deo commercium habent? quid porro justius? quid ornatus? quid sapientius? Etenim, si qui cum sapientibus viri colloqui solent, propter assiduam consuetudinem brevi sic transmutantur, ut illorum prudentiam referant, quid dicere convenit de his, qui divina consuetudine fruuntur et cum Deo sua colloquia miscent, ei sua vota deferentes? Quanta sapientia, virtute, prudentia, bonitate, sobrietate, morum æquitate replet illos peccatio, et obsecratio (Id. lib. 8). — Oratio, mœroris omnis refugium, hilaritatis argumentum, occasio perpetuæ voluptatis; oratio, portas tempestate jactatis, fluctuantibus anchora, scipio titubantibus, pauperum thesaurus, divitum securitas, morborum curatio, custodia sanitatis (Id. *Hom.* 10). — Orationis virtus hominem illuminat; nam et oratione melius solvuntur dubia, quam inquisitione alia, citiusque panduntur secreta precibus, quam studio (S. LAURENT. *Just. de Or. c. 2*). — Honorabilia est officium orandi, quia, qui orat, cum Deo loquitur, magnus honor est loqui frequenter cum magno aliquo principe, major cum rege, multo fortius cum Rege regum. Magna est orationis dignitas, quia ipse Deus, et tota curia cœlestis intenta est audire orationes nostras, et delectantur in eis (BELLOVAC. in *Spec. dist.* 32). — Ad orandum movere nos debet cultus ejus nobilitas, quia non est officium rusticorum, ut fodere, arare, putare, etc. Sed est officium Filii Dei, et Matris ejus, et officium sanctorum, et angelorum; Filius enim Dei, et Mater ejus hoc officium habuerunt, et exercuerunt, et sancti ejus specialiter in terris idipsum exercent, et retinent in cœlis, ut orent ibi incessanter pro nobis (Id. *ibid.*).

para salvarse; puesto que á todos es útil para apaciguar la justicia de Dios é inclinar su bondad á que nos conceda gracias; puesto que, en fin, no hay acá abajo ocupacion mas grata que la de orar, puesto que en la oracion se piensa en Dios, se habla de Dios y se goza de Dios: deduzcamos de todo esto, amados míos, que nuestro deber, nuestro interes y nuestra felicidad se unen para inclinarnos poderosamente á la oracion. Y puesto que es así, apliquemonos á orar de hoy en adelante mas amenudo y mejor de lo que hasta ahora lo hemos hecho. Si oremos sin tregua y oremos bien. Es el medio mas seguro, mas infalible para poder tener acá en este bajo mundo una vida feliz y cristiana al propio tiempo y merecernos despues de la muerte un seguro asilo en el cielo. Amen.

QUINTO DOMINGO DESPUES DE PASCUA

SEGUNDO DISCURSO

El Salvador manda á sus apóstoles que oren en su nombre.

I. Poder de la oracion. — II. Lo que es la oracion hecha en nombre de Jesucristo.

Es el deber de la oracion entre todos los que componen la vida del cristiano el que se cumple con mayor gusto. Consiste esto no solo en que es facil y en que Nuestro Señor Jesucristo lo recomienda eficazmente repetidamente; sino tambien en que Dios al crearlos puso en nosotros la necesidad de orar. Por eso no solo oran los cristianos, sino que lo hacen todos los hombres de cualquier religion que sean y á cualquier culto que pertenezcan¹. Sin embargo cuanto mas familiar nos seria y mas preciosa para todos,

1. Etiam si nec genua flectas, nec pectus pulses, nec manus ad cœlum tendas, si mentem solum afferas fervidam, nihil tibi ad absolutam pre-

si conociéremos su virtud y si supiéremos el modo de orar bien! Pues bien ahí precisamente tenéis las dos cosas principales que el Señor nos enseña en este Evangelio que acabais de oír, cuando declara que no hay nada que no pueda alcanzarse por medio de la oración, con la sola condición de que esa oración sea hecha en su nombre. Meditemos pues hoy, hermanos míos estas preciosas palabras del Salvador. En las que nos dá á entender por una parte cuan grande es la virtud ó poder de la oración para reanimar el fervor de nuestro corazón; y enseñándonos por otra como se ora en nombre de Jesucristo, iluminando nuestro espíritu respecto á un extremo de la mayor importancia puesto que la ignorancia acerca del particular llega hasta á inutilizar el poder de la oración y por consiguiente á hacer imposible nuestra salvación. Poder de la oración y en que consiste el orar en nombre de Jesucristo tales serán las reflexiones que vamos á examinar en la presente mañana.

I. *Poder de la oración.* — Danos á conocer el Salvador el poder de la oración en estos terminos: *Todo cuanto pidiereis á mi Padre en mi nombre se os dará.* Entendamos bien esto, amados hermanos míos. Todo cuanto pidiéremos á Dios en nombre de Jesucristo, Dios nos lo concederá. Y para que no podamos dudar de la certeza

cationem deorit. Licet enim mulieri colum tenenti, aut telam textenti, suspicere in cælum, ac ardenti pectore Deum invocare; licet etiam viro in foro versanti, aut iter facienti, ardenter precari; alteri itidem in officina sedenti, animam ad Deum erigere; licet servo sursum et deorsum cursitanti, vel in culina ministranti, si non adire ecclesiam, precationem intantam ex imo pectore eiere: non pudet loci Deum (S. JOAN. CURSOST. ap. Mansi, *Biblioth.* tr. 58, disc. 39). — Silentes audit Deus. Non locus, sed propositi initium queritur; Jeremias enim in luto erat, et Deum attraxit; Daniel in leonum lacu Deum placavit; tres pueri in camino Deum promeruerunt; Iatro non cruce prohibitus, quin paradisum assecutus fuerit; Job in stercore Deum ad misericordiam provocavit: igitur, ubicumque fueris, ora (S. BASIL. hom. 13. *exhortat. ad Baptisimum*).

de esta promesa, el divino Maestro la confirma con juramento; por dos veces repetido: *En verdad, en verdados digo, exclama: Todo cuanto pidiereis á mi Padre en nombre mio, se os dará* ¹.

1. *Si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis. Petite et accipietis.* Magna ex hoc loco orationis vis colligitur, et quæ majores habet vires, quam præsumit humana meritis. Nemo tantum audeat; arrogant superbiendo, quantum oratio suppliciter rogando. Humilitas supplicantis, præ audacia superat elatos ausus superbientis. Oratio humilis, quædam superbia est, divinus quidam vigor, et supplex omnipotentis, non tantum humanas potestates superans, sed etiam in Deum, quasi prævalens, quæ non minus piæ præsumit, posse præcum potentia, quam Deus tota sua omnipotentia. Quis tam insolenter superbit, ut conscius propriæ imbecillitatis, extiterit æmulus divinæ potentiæ? Sola oratio, de sua humilitate piæ superbit, et eadem, qua Deus, omnipotentia gaudet, pessima impudentia sicine Deus delectatur humilibus precibus? Nil mirum, quia superbis resistit, eosque detestatur (MANSI, *Biblioth.* Index conc. Dom. 5, post Pascha). — *Amen, amen dico vobis, si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis.* Quid his verbis dulcius, quid opulentius, quid mirabilius? Si enim rex aliquis summa liberalitate, erga familiarem aliquem amicum uti vellet, quid illi amplius præstare posset, quam omnibus ejus postulatis lubens annuere? Sic Salomoni, post magnificam illam templi fabricam, post tam multarum pecudum sacrificia Deus jubet, ut quidquid vellet, postulet, II. Reg. ix. Elias Elisæo discipulo migraturus ait: *Postula quod vis, us dem tibi.* IV. Reg. ii. Dominus vero noster, non uni alicui amico, non dilectissimis discipulis; sed omnibus in commune fidelibus hoc spondet: iis, scilicet, qui constanti pace ligati, una simul in ejus nomine cælestem Patrem deprecantur eunt, ut ostendat, quantopere pacem curet, atque eandem quanti æstimet (Id. *ibid.*). — *Si quid petieritis Patrem in nomine meo.* Magnifica hæc est promissio, digna plane divina majestate, quam non solum hic quasi juramento astruit, sed et pluribus in locis repetit, et confirmat, uti Joan. xv: *Si manseritis in me, ac verba mea in vobis manserint, quodcumque volueritis, petatis, et fiet vobis:* Quid enim majus vel avaritia hominum desiderare, vel divina magnificentia polliceri debuit, quam ut voluntatem nostram, omnium divinarum divitiarum mensuram faceret, nec aliis finibus quem desiderii nostris misce-

No podemos pues dudar de que es soberana la eficacia de la oración puesto que el mismo Salvador así lo proclama del modo mas energico y formal. Pero lo que no solo es interesante sino sumamente útil que hagamos, es el investigar sobre que descansa esta eficacia. Pues bien descansa, os diré, en la bondad de Dios y en su propio poder.

La eficacia de la oracion reposa en primer lugar en la bondad de Dios. Que Dios sea bueno no es preciso demostrarlo. La bondad es tan inherente en Dios y de tal modo estamos de ello convencidos que no hablamos nunca de Dios sin tributar homenaje á su bondad, diciendo : buen Dios. Ademas puesto que Dios es infinito en todo género de perfecciones, es necesario que sea tambien infinitamente bueno. Pues bien, siendo Dios infinitamente bueno, ¿ cómo no ha de escuchar las peticiones de pobres criaturas por Él mismo creadas, y que sabe nada pueden de por sí, cuando acuden humildemente á esponerle sus necesidades y pedirle su asistencia ? Dios es bueno, acabamos de decir ; y si no nos escuchare, sino nos oyese cuando le pedimos lo que necesitamos, lejos de ser bueno, sería cruel é injusto ; injusto puesto que habiendonos creado con necesidades rehusaria el satisfacernoslas pudiendo hacerlo ; cruel puesto que pudiendo asistirnos, nos dejaría sumidos en el dolor.

rationes suas circumscriberet : *Quodcumque volueritis, quodcumque petieritis* ; si scilicet in Christo manserint, et in petendo perseverantes fuerint : perseverantia enim, qui cull porta, merita nostra adauguet, et premiati, semperque respicit ad statum hominis finalem (Id. *ibid.*). — *Petite et accipietis*. Quid est, quod celestis Dominus jubeat, ut discipuli petant ? Quandoquidem est divina sua omniscientia recte ipse noverat eorum necessitatem, ut melius ipsi, quam illi sibi, possit consulere ? Nonne melius esset, ut juberet, eis aliquid dari, quam ut præciperet, ut ipsi pestularent ? *Beatus quippe est dare, quam accipere*. Act. xx. Præterea, quia cum jubet eos petere, egestatem et penuriam ostendit, et faciem eorum confundit. Miserum enim est petere Verum petere jubet, ut omnibus palam faciat, quam gratis sit Deo zelus, et quam mirifice compensetur (Id. *ibid.*).

Escuchad pues, como habla el Salvador de la bondad de Dios. Si un niño, decia Jesus á las turbas que le escuchaban, pide pan á su padre, este en vez de pan le dará acaso una piedra ? ¿ Y si el niño pide á su padre un pescado le dará una serpiente ? ¿ Y si es un huevo lo que le pide, le dará un escorpion ? Si pues, continuó el Salvador, vosotros aún tan imperfectos como sois, sin embargo os veis inclinados por vuestro corazon á dar á vuestros hijos lo que os piden ; quanto mas vuestro Padre celestial cuya bondad es infinita no estará dispuesto á escuchar vuestras peticiones y á conceder lo que sus hijos le piden !

Cuando los pollucos de los cuerbos, dicen los naturalistas, vense abandonados por cualquier causa por sus padres, comienzan á graznar abriendo el pico ; entónces acuden á su alrededor multitud de moscardones de los que se alimentan dichos pollucos. Sea esto exacto ó no lo sea David mismo ha dicho que *Dios alimenta hasta á los pajarillos que le invocan* *. Pues bien si Dios escucha compasivo hasta los clamores de los mas viles animales, con que bondad no escuchara nuestra oracion, la oracion del hombre criatura la mas perfecta salida de sus manos, el hombre á quien considera cual hijo de su corazon !

Dios nos ha concedido, sin que se lo pidamos, lo mas precioso y magnifico que tenia esto es su Unigenito. Nos lo ha dado para que sufriera por nuestro bien dolores intensísimos. Despues de habernos dado tal tesoro ¿ cómo nos negaria todo aquello que necesitamos cuando se lo pedimos y puede concedernoslo sin qué nada le cueste ?

¿ Acaso nos ha de tratar Dios á nosotros, hijos de la nueva alianza peor qué á los de la Ley antigua ? El impio Manasés pide y alcanza ; David pecador dirige sus plegarias al Señor y su oracion es atendida ; Qué mayor prueba descamos de que nuestra voz ha de ser escuchada desde el cielo, si como ellos oramos !

Así como no es la bondad lo que á Dios falta para atender nues-

1. LUC. XI, 11-13. — 2. PS. CXLVI, 11.

tras oraciones tampoco lo es el poder ¡ Cuántos hombres generosos hay que si pudieran, asistirían á los desgraciados en todas sus necesidades ! Mas no pueden ; no son ni bastante ricos, ni suficientemente fuertes, ni lo bastante ilustrados para ello. Dios por el contrario, puede cuanto quiere : *Todas las cosas son posibles para él*¹, dice formalmente el Señor, su poder no tiene límites. Ningun ser creado la limita porque ¿ quien podrá oponerse á la voluntad de Dios ? No se vé limitado su poder en su esencia, puesto que la naturaleza de Dios es infinita en todo genero de perfecciones. Es infinitamente poderoso del mismo modo que es infinitamente bueno, sabio y perfecto. Pues bien, si Dios por una parte, á causa de su poder infinito puede todo cuanto quiere ; y por otra, á causa de su bondad, quiere atendernos en todas nuestras necesidades espuestas en nuestras oraciones, no es evidente que cuanto pidamos á Dios que nos conceda nos lo dará ?

La bondad y poder de Dios son pues los que procuran á la oracion su eficacia. Y porque esta bondad y poder son infinitos, la eficacia de la oracion es infinita. Cierto es que los inmensos ejercicios que reclutan los reyes tienen inmenso poder, puesto que hacen temblar reinos enteros ; pero la oracion es aún mas poderosa cual lo vemos de un modo sensible por decirlo así en la historia de Moises. Un día en que el pueblo de Dios combatía en la llanura, Moises oraba sobre el monte. Pues bien mientras tenía sus manos levantadas hacia el cielo, los Israelitas vencían ; mas, en cuanto, cediendo al cansancio, las bajaba, los Israelitas veíanse obligados á huir. Mas invencible que los ejércitos aguerridos parece el usar en sus momentos de furor, imposible como es en su poder ; pero ora Moises, y el mar entreabre docilmente sus abismos para que pase á pié enjuto el pueblo de Israel. ¿ No creéis al menos vosotros, al contemplar los cielos y los astros cuyos movimientos son tan precisos y regulares, que es imposible adelantarlos ó atrasarlos ni un solo instante ? Si, no contando mas que con humanas

4. Matth. xix, 26.

fuerzas ; pero la historia de Josné nos enseña que obedecían á la voz omnipotente de la oracion, puesto que dicho conquistador mandó al sol suspendiese su carrera para poder asegurar la victoria y el sol paróse. Mas, la muerte direis por fin, no se detiene á buen seguro por la oracion. Os engañais la misma muerte vese obligada por la oracion que Ezequias dirige á Dios de retirarse de ánte la presa que le habia sido otorgada y no volver á por la misma sino quince años mas tarde.

Para decirlo todo de una vez, el poder de la oracion es tal, que es superior al poder de Dios. Esto mismo es lo que atestigua el Espiritu Santo cuando dice : *Por medio de la oracion, Dios obedece la voz del hombre*¹. Lo que san Juan Crisostomo comenta del modo siguiente. « El poder de la oracion, dice, tiene tal fuerza que hace tan poderosa la palabra del hombre que hasta podemos decir que es mas poderosa que la de Dios ; porque Dios no obra sobre las criaturas, mientras que el hombre obra sobre Dios ; el hombre no tiene mas que hablar y pedir y todo se le concederá »².

1. Jos. x, 14.

2. Serm. 1. de S. Andr. — Potentiam orationis variis metaphoris describere patres et doctores. ¹ Aliqui appellant eam clavem, ad quaevs aperiendi idoneam ; uti S. Aug. de exhort. ad comit. c. 28 : « Est, inquit, oratio clavis caeli : ascendit precatio, et descendit Dei miseratio. » Certe oratio Eliæ, ut caelum clausit ne daret pluviam annis tribus et medio ; ita et operuit, ut effunderet copiosam, III. Reg. xvii, et xviii, etc. Certe si aliquando timendum erat, ne Deus observeret hominibus caelum et aures suas, passionis tempore timendum erat ; et tamen in ipsa cruce pendens oranti latroni aures simul suas et caelum aperuit ; neque solum quod is petiit, sed etiam plus dedit : præter sui memoriam, et regnum ; quomodo in parabola prodigum filium pater non solum recepit, quod rogabatur, in mercenarium, sed etiam in filium... ² Aliis appellant armaturam et muram contra hostes inexpugnabilem. Ita B. Petrus Damian. tr. ad Dominicum, c. 6 : « Ad semper victricia arma orationis, inquit, pro studio recurra. » S. Chrysost. lib. 2 de orando Deum : « Quemadmodum civilis, quæ muris cineta non est, facile venit in potestatem hostium ; propterea quod prorsus absit id, quo

¿De donde procede entonces, me preguntareis, que no sean nuestras oraciones atendidas? Pues proviene únicamente, respon-

nerat hostium incursus accendens, sic et animam non munitam precibus diaboli facile in suam redigit ditionem, nec multo negotio omni genere scelerum implet. Nam primum ad animam quidem precibus communitam non audet proprius accedere, metuens robur ac fortitudinem, quam illi deprecatio subministrat, magis vegetans animam, quam cibus vegetat corpora... » 3º Alii appellant scutum et clypeum, ad repellendas demonis, mundi, carnis tentationes validissimum, uti sapiens, Sap. xviii, 21 : *Proferens servitulis suæ scutum, orationem*. Ita S. Ambrosius, in orat. fon. de obitu Valentini : « Bonum, inquit, scutum oratio, quo omnia adversarii ignita spicula repelluntur. » Et S. Hieron. in ep. ad Salvia : « Semper in manibus tuis sit divina lectio, et tam crebræ orationes, ut omnes cogitationum sagitte, quibus adolescentia percuti solet, hujusmodi clypeo repellantur. » Scimus urbem Hai a Josue expugnatam, dum ipse manu levaret in sublime clypeum suum, Dei mandato, Jos. viii ; quomodo etiam Moyses, dum elevaret orando manus suas, in fugam compulsi Amalee, Exod. xvii. Quod ergo significabant elevatæ manus Moysis, hoc elevatæ Josue clypeus, orationem scilicet in cælum emissam... 4º Alii pontem et parietem ad superandas tribulationes efficacem uti Climacus, gradu xxviii : « Oratio tentationum pons, inquit, tribulationum paries interpositus. » Tentationes et tribulationes sunt velut aquarum fluentia, quæ demergunt aut certe abripiunt, et in angustias redigunt hominem ; sed ut pontis beneficio superant absque periculo quæcumque tandem flumina, ita et tribulationes orationis adjutorio. Pontem transeunti apparent quidem rapide aquæ, et terroris aliquid eminus incutiunt, nocere tamen nequeunt : idem accidit oranti : turbatur ex aspectu instantis tribulationis, sed si instanter oret, non perturbatur, modo non in aquas, sed ad semitam et pontem, hoc est, non ad imbecillitatem propriam, sed ad Dei adjutorium oculos convertat, non suis viribus temere præfidens, sed in Dei robore confidens. Ad hunc pontem confugit Jacob, quando fratris iram fugiens transit per Jordanem in Mesopotamiam, ubi in via altare erexit et ad id oravit, Gen. xxix, ideoque asylum reperit apud Laban, etc. 5º Appellant eum alii musicam, harmoniam, psalmum et citharæ suavem sonitum, ex sancto Paulo et Jacobo, qui psalmum et orationem

dere, de que no llenamos la condicion rigurosamente impuesta para que lo sea, es decir, de que no oramos en nombre de Jesucristo. Siendo esta condicion esencial voy á explicaros ahora.

II. *Lo que es orar á Dios en nombre de Jesucristo.* — « Orar en nombre de Jesucristo es, dice un sábio cardenal, en sentido literal y estricto, pedir por intercesion suya y en virtud de sus méritos. No hay mas que ese divino Salvador de quien pueda decirse, con san Pablo, que ha sido escuchado y atendido por el respeto debido á su persona †. No somos nosotros por nosotros mismos mas que

fere conjungunt et pro eodem sumunt. Illo, 1. Cor. xiv : *Orabo spiritu, orabo et mente*, ait ; hic vero, c. v. *Tristatur aliquis vestrum? oret* ; æquo animo est? psallat. Hinc Ambrosius, in id Ps. xlii : *Confitebor tibi in cithara*, ait : « Habet citharam suam anima nostra. Neque enim diceret Paulus : Orabo spiritu, orabo et mente ; psallam spiritu, psallam et mente, nisi citharam haberet, que plectro Spiritus sancti resultaret. » Porro sicut cantus et musica recreat melancholicos, et serenat turbidas mentes, ita et oratio. Ideo S. Jacobus dixit : *Tristatur aliquis vestrum? oret*. Scimus melancholiam Saulus depulsam fuisse cithara Davidis, psalms et preceptoris perditissimi. I. Reg. xvi. Etc... 6º Alii quam plurimi thus et thymiana, seu suavissimum suffitum, ad Deum nobis placandum potentem et efficacem ; et hoc est ipsis sacris litteris. Psalmus enim cxi appellatur thus seu incensum : *Dirigatur oratio mea sicut incensum in conspectu tuo*. Apoc. v. dicuntur : *Phialæ aureæ plenæ adoramentorum esse orationes sanctorum*. Solebat enim in phialis thymiana offerri in templo Salomonis, in alteri thymiamatis (ad quod alludit Joannes, ad placandum iratum Deum. Etc... 7º Aliqui denique thesaurum et divitias nuncupant, quod homo orationi deditus omnis generis opibus spiritualibus ditari facile possit. Ita S. Chrysostomus, hom. v. de incomprehens. Dei nat. : « Aptissima arma oratio est, thesaurus certe perpetuus, divitiæ inexhaustæ, etc. » Hinc est, quod demon vehementer laboret, ut perturbet orationes nostras, novit enim quantum ex oratione capiamus presidium et thesaurum ; livore igitur et odio stimulatus mille phantasias menti nostræ objicit, ut sine fructu sallem cremur. Etc. (FABER, *Op. conc.* dom. 5, post Pascha, conc. 4. auct.)

1. Exauditus est pro sua reverentia (HEBR. v, 7).

pecado y no merecemos mas que castigo. Así es que cuando Dios se digna atender á nuestras suplicas no es por nosotros, sino por consideracion á Jesucristo. Poderoso mediador ó intermediario entre Dios y los hombres, intercesor eterno cerca de su Padre continuamente le ofrece nuestros deseos y hace que los acepte y otorgue. Nada hay para Dios que sea agradable sino pasa por manos de su Hijo. Pero presentadas por El, unidas, y como incorporadas á la suyas, nuestras oraciones conviertense en cierto modo divinas oraciones. No es á nosotros propiamente á quien Dios escucha; es Jesucristo quien le pide por nosotros y con nosotros. Y hé ahí de donde procede la eficacia de la oracion hecha en su nombre; es que Dios, que no nos debe nada, no puede rehusar nada á su Hijo. Así se ha renovado á cada instante y aplicado á cada uno de nuestros actos el beneficio de la redencion. Redentor sobre la tierra, intercesor en el cielo, Jesucristo consume sobre su trono celestial la gran obra que comenzó en la cruz, y no ha dejado de derramar su sangre por nosotros sino para ofrecerla continuamente en nuestro favor; dogma consolador que nos muestra al Salvador colocado entre su Padre y nosotros, presentandole con una mano nuestros deseos, con la otra colmandonos de sus gracias; igualmente poderoso, cerca de El para hacer valer nuestros méritos y sobre nosotros para hacernos adquirir otros nuevos. Los apóstoles no le conocian aún, ese dogma precioso de Jesucristo como mediador. Hasta entónces habian orado, como todos los Judios, en la fé del Mesias. Su divino Maestro mandandoles orar desde ahora en su nombre, comienza por revelarles un poco oscuramente aún su cualidad de mediador. La conoceran mucho mejor en el porvenir. Instruiran todas las generaciones y daran á la Iglesia esta formula solemne, constantemente repetida con la cual termina todas sus oraciones declarando que pide todo por Nuestro Señor Jesucristo que vive y reina con su Padre en union del Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos ¹.

1. Nec aliter ad Deum Patrem accedimus, quam per Filium. *Per ip-*

«Ademas ese sentido sencillo y literal del precepto de orar en nombre de Jesucristo, los santos Padres deducen otro menos es-

*sum quippe accessum habemus in uno spiritu an Patrem, uti scriptum est, Eph. ii, 18, Joan. x, 7; proindeque ait: Ego sum ostium; ego sum via. Nemo venit ad Patrem nisi per me. Joan. xiv, 6. Quatenus enim est Filius ac Deus, una cum Patre sanctis bona largitur, et benedictionem cum eo nobis impartit. Et quidem Paulus ille divinus manifestissimam nobis hujus rei fidem faciebat, ita scribens, I. Cor. i, 3: Gratia vobis et pax a Deo Patre nostro, et Domino Jesu Christo. Quatenus vero mediator et pontifex et advocatus appellatur, offert Patri supplicationes pro nobis. Ipse enim est omnium nostrum fiducia apud Patrem. In nomine ergo Christi Servatoris nostri orandum est. Sic enim facillime Pater annuet, ac petentibus bona largiatur, ut iis acceptis lætemur. Repleti quippe donis spiritualibus, ejusque cognitione ditati per inhabitantem in nobis spiritum. Rom. viii, 11, quamlibet impuram ac nefariam voluptatem facile expugnabimus: atque ita bene agentes, et ad omnes virtutis desiderium evecti, ac retributionis ipse ad omnem rem que ad sanctificationem conduceat confirmati, vehementer gaudemus, et improba conscientiarum merore depulso Christi lætitia mentem nostram saginamus, quod veteribus quidem usitatum non fuit: nec enim istum precandi modum usurparunt, præ ignorantia: nunc autem per Christum statuitur, idque jure merito cum tempus correctionis affulserit, et cuiusvis boni perfectio per eum inducta sit. Quemadmodum enim *Lex enim ad perfectum adduxit*, Hebr. vii, 19, sed imperfecta erat justitia que secundum eam exercebatur, sic et precandi modus (S. CRULL. *ejusdem* *Evang. expositio.*). — ¿ De que procede, dicen los hombres que á mi que soy un gusano de la tierra yo que no soy mas que ceniza y polvo pueda tener la gloria de alcanzar lo que á Dios pide? Espantado estoy no solo de la bageza de mi condicion sino mucho mas aun de la indignidad de mi conducta y pobreza de mis méritos. — Contesta el Señor á esta pregunta, al ofrecerse como mediador, al poner ante nuestros asombrados ojos la santidad de su nombre, la grandeza de sus méritos y la inmensa ternura de su Padre para con El. Porque si Moises, por medio de sus méritos y oraciones tantas veces sostuvo el brazo de la divina justicia pronto á castigar á su pueblo ¿ que no conseguirán las oraciones y méritos del Unigenito de Dios? Si el Señor ha cumplido todo cuanto á*

tricto y mucho mas estendido. Rogar en nombre de Jesucristo no consiste tan solo en pronunciar con la boca ese nombre sagrado;

Abraam prometiera, para compensarle de algun modo por la obediencia que mostrara dicho fiel servidor; que no han de alcanzar la piedad y meritos infinitos de su Hijo muy amado? ¿Que comparacion podra establecerse entre un hombre y un Dios hecho hombre? Entre servidores de Dios y el Hijo de Dios? ¿Entre esclavos del pecado y el mismo manantial de la santidad é inocencia? Ann cuando esos santos personajes citados y muchos otros hayan guardado u observado una vida sin tacha, sin embargo, alguna vez cayeron; ni uno solo hay que haya recorrido su carrera por el mundo sin cometer alguna falta. Pero el Cordero de Dios no solo estuvo exento de pecado; sino que nos purificó á todos de nuestros pecados por los meritos de su inocencia; Cuanto mas eficaces seran pues la intercesion de ese protector, y la ofrenda de sus méritos á los ojos de su Padre, y la invocacion de su nombre dulce y suave!... De hoy en adelante nos está permitido el hablar á Dios en estos terminos: ¿Por que; oh Señor! cuando mis ojos se abrieron á la luz, he sido despojado de todo el adorno de vuestra justicia y gracia, que desde el origen del mundo me teniais destinada? Si decis que á causa del crimen de mi primer Padre, verdad es. Pero por pecado de este hombre ofrezco á un Hombre Dios; por su desobediencia, ofrezco una sublime obediencia; por el orgullo con que una debil criatura se atreve á aspirar á la gloria de la divinidad, ofrezco la humildad con que un Dios descendió hasta tomar la forma de esclavo; Cuanto mas os glorifica lo que os ofrezco que pudo ofenderos la desobediencia del primer hombre! Devolvedme pues por medio del *segundo hombre*, I. Cor. xv, 47, lo que por el primero perdí; devolvedme pues por el *hombre celestial*, *ibid*, lo que por el terreno he perdido. Porque no succede con esto como con el pecado; pero *donde ha habido sobre de pecado hay sobre de gracia*. Rom. v, 16 y 20. ¿Cual es pues la consecuencia necesaria de esto? Es que así como el rey David hizo que se devolviesen todos las bienes de Saul á Meliboset, hijo de Jonatas, teniendo en cuenta la estrecha amistad que con este ultimo le unia, II. Reg. xxi, 7, así tambien Dios Padre, á causa del inmenso amor que á Jesucristo tiene, manda que á sus hijos engendrados en la cruz por su Muy Amado, sea restituido lo que han perdido por culpa del

es invocarle y llamarle en su ayuda de todo corazon; es orar como Jesucristo quiere que se ore, del modo como El lo ha mandado, segun las reglas que El mismo trazara¹. ¿Puedese esperar que

primer hombre. Dichosos pues y mil veces dichosos, somos de poder presentar á cada paso á los pies del Eterno tal protector y tal sacrificio!... Confiados en los méritos de tal Redentor, presentemonos pues al Padre é imploremos su auxilio. Glorificamos á Jesucristo cuando nosotros, sus hijos y miembros, pedimos que se nos dé algo en consideracion á sus méritos. Porque con verdad se ha escrito, Eccli 11, 13: *Dios ha honrado al padre en sus hijos*, En efecto á causa de los méritos, concede beneficios á los hijos que no les han merecido; *hace misericordia hasta en mil generaciones á los que le aman*, Exod. x, 6. Por eso perdonó al pais de los hijos de Amon y de Moab y no quiso que la menor particula se desprendiere en provecho de su pueblo, porque la habia dado á los hijos de Lot que habia sido un hombre justo y agradable á Dios, Deut. 11, 19. Si pues tras cuatrocientos años y mas aun, Dios honró con este favor á los hijos de Lot, aun cuando eran idolatras, nosotros, hijos de Jesucristo, y sus miembros, que no deberemos esperar de Dios Padre en consideracion á los meritos infinitos de su Hijo? José en Egipto manda á sus hermanos que no comparezcan ante él sin su hermano Benjamin: *No veréis mi rostro, dico, si vuestro hermano no viene con vosotros*. Gen. xliii, 3. Habiendose estos conformado con esta orden, hallaron gracia para con su hermano, fueron bien recibidos, y se retiraron colmados de beneficios. Pensemos que Dios tambien nos dice que no comparezamos en su presencia sin nuestro Benjamin, es decir sin su muy amado Hijo. Porque sin El toda esperanza desaparece, mientras que por El se abreira ante nosotros el vasto campo de las divinas misericordias. (Granada, *Serm.* 5. dom. desp. de Pasc.

1. Quid est petere in nomine Christi? Resp. 1.º Petere per et ob ejus merita; quasi dicamus: Domine, Deus, quia ego indignus sum, qui audiar a te, audi me propter Filium tuum, qui sua mihi merita donavit. Sic famulus empturus aliquid a mercatore absque parata pecunia, nihil facile obtinebit, si suo nomine emere velit, at si in heri sui nomine petat, utpote ab hero solvendum statim impetrabit: quemadmodum et pauper si nomine divitis propinqui sui petat. Sic Jacob secundo genitus et minus a patre dilectus, impetravit patris benedictionem, dum

oraciones hechas con espíritu contrario al suyo le tengan por mediador? ¿Puede uno imaginarse qué presente á su Padre oraciones viciosas en su objeto, causa ó modo? No es implorar ese santo Nombre, es profanarle el mezclarlo con semejantes oraciones. Ahogado protector ó defensor de los pecadores, no puede serlo de los pecados. Lejos de proteger y apoyar, condena y rechaza esa clase de oracion: aquellas con las cuales no pedimos lo que se debe pedir ó como pedir se debe. ¿Qué debemos pedir? ¿cómo debemos pedir para orar verdaderamente en nombre de Jesucristo, para ser sostenidos de su poderosa intercesion para asegurar el feliz resultado de nuestras súplicas?

induit vestes fratris Esau primogeniti odore fragrantés, a patre plus dilecti, ut Esau crederetur. Gen. xxvii. — 2º Petere jussu et imperio Christi, per modum legationis, non qua ipsi, sed qua nobis, ejus tamen jussu et missione, aliquid petamus. Hoc sensu dicebat Petrus, Luc. v: *in verbo tuo luxabo rete: poterat dicere: In nomine tuo. Hoc orandi artificio reddiderunt efficacem suam orationem fratres Josephi, cum sic eum precarentur: Pater tuus præcepit vobis antequam moreretur ut hæc tibi verbis illius diceremus: Obsecro ut obliviscaris sceleris fratrum tuorum et peccati aliquem alitiam, quam exerceverunt in te, Gen. c. ult. Idem etiam Christus nos orare docuit in preceptione nobis præscripta: Et dimitte nobis debita nostra, aliaque in ejus nomine petenda. — 3º Petere ea tantum, quæ ad salutem nostram faciunt, ubi vult sanctus Augustinus neonon divus Gregorius, hom. xxvii, in Eváng. ubi ait: « Quia nomen Filii Jæsus est, Jæsus autem Salvator vel etiam salutaris dicitur: ille ergo in nomine Salvatoris petit, qui illud petit quod ad veram salutem pertinet. Nam si id quod non expedit, patitur, non in nomine Jæsu petitur Pater. Unde et eisdem apostolis adhuc infirmantibus Dominus dicit: *Usque modo non petistis quidquam in nomine meo*: ac si aperte diceretur: Non petistis in nomine Salvatoris, qui nescitis querere æternam salutem. » — 4º Petere ad laudem et gloriam Christi; omnia enim nostra postulata aliaque opera ad Dei et Redemptoris nostri gloriam ultimate tendere debent, ita ut Deum vel datorem, Christum vel impetratorem honorum omnium honorificemus (FABER, *Op. conc. dom.* 5 post Pascha, conc. 9).*

Así como hay dos clases de bienes espirituales y temporales, así tambien hay dos clase de objetos legitimos en nuestras súplicas y las reglas porque se ha de regir la oracion no son las mismas cuando á unos ó á otros se refieren. Verdad es que no nos esta prohibido el solicitar de Dios la consecucion de bienes temporales Jesucristo, en la oracion que El mismo nos enseñó, nos manda que pidamos el pan cotidiano. Su apóstol nos manda tambien que oremos especialmente por los soberanos para poder conseguir una vida tranquila y apacible. Y ¿ acaso la Iglesia no implora incesantemente del cielo la fertilidad de los campos, la regularidad de las estaciones, la salubridad del aire, la prosperidad de los Estados, la paz del universo? Pidamos con ella todos estos bienes; mas pidámoslos como ello los pide. Guardemos en nuestras oraciones el mismo órden que ella guarda y el fin que se propone. El órden que sigue: segun el precepto de su divino Fundador, comienza por pedir el reino de Dios y su justicia; sus súplicas en lo concerniente á los bienes de esta vida no son mas que secundarias. El fin que se propone: no pide los bienes de la vida actual, sino en cuanto son conducentes á la salvacion eterna y en cuanto para la consecucion de la misma pueden contribuir. Esas son las unicas oraciones del órden temporal que pueden dirigirse á Nuestro Señor Jesucristo ó en su nombre. Muchas cosas le habian pedido sus apóstoles: san Pedro, el permanecer sobre el Tabor, los hijos del Zebedeo, sentarse al lado de su trono en su reino. Y sin embargo á todos los contesta que no han pedido nada en su nombre. Es que en sus ideas, lo que pedian era unicamente en el órden temporal. Lo que con la vida sobenatural y eterna no tiene relacion alguna no es nada á los ojos del Salvador. San Pedro descaba gozar una dulzura sensible; les

1. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie (Luc. ix, 3).
2. Obsecro igitur primum omnium fieri obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones, pro omnibus hominibus; pro regibus, et omnibus qui in sublimitate sunt, ut quietam et tranquillam vitam agamus (I. Tim. ii, 1 et 2).
3. Querite... primum regnum Dei, et justitiam ejus (MATH. vi, 33.)

hijos del Zebedeo satisfacer una ambicion mundana. No fueron atendidas sus peticiones, no podian, ni debian serlo, por que no oraban esto es, no pedian en nombre de Jesucristo. La mision de ese divino Salvador, sus trabajos, sufrimientos, oraciones todo ello no tenia mas fin que nuestra santificacion. Grosero error es pretender aplicar á objetos estraños á la salvacion los meritos cuyo solo fin es la salvacion misma. Para que sea hecha en nombre de Jesucristo, la oracion pidiendo bienes temporales debe tener como principal objeto y ultimo fin la consecucion de los bienes eternos.

« Os quejais de que vuestras oraciones no son atendidas, y hasta pretendéis acusar á Dios de ser infiel á sus promesas. El que no os escuche puede reconocer dos causas : la primera que el objeto de vuestra oracion sea, no útil, como creéis sino perjudicial á vuestra salvacion ó santificacion. Entónces Dios que mejor que vosotros sabe lo que os conviene ó perjudica por pura bondad suya no escucha vuestra suplica. Su negativa es un beneficio. Os concede ú otorga no lo que le pedis sino aquello por lo que habéis pedido. Siendo opuesta la causa ú objeto de vuestra peticion prefiere concederlos lo mas conveniente, rehusando el medio para procuraros el efecto. — La segunda causa es desgraciadamente la mas general ó comun, de lo poco que son escuchadas nuestras peticiones del órden temporal, á saber la preferencia que damos á estas sobre las del órden espiritual. Deseamos vivamente lo terreno : apenas nos ocupamos de las cosas del cielo. Apenas entrevemos una desgracia ya estamos pidiendo á Dios le aparte de nosotros. ¿ Tenemos el mismo ardor é interes cuando se trata de exterminar nuestros vicios ? Contemplad, cuando amenaza una calamidad publica, un hambre, peste guerra; etc., como se llénan los templos, como pueblan los aires nuestros gemidos y votos. Devasta la empiedad á la Iglesia deshonra las malas costumbres ; cuántas fieles elevan entónces su voz para implorar que cesen esos desastres ! Cosas inútiles á la salvacion de las almas son lo que pedimos con mayor interes y deseo de alcanzarlas ; ¡ ay ! á veces deseamos y pedimos

aquellas mismas que nos son perjudiciales. A causa de la inconcebible ceguera y la mas funesta de las aberraciones imaginase uno servir á Dios aún con el pecado ¹. Desdichados los que tales propósitos se forjan, temen ántes la posibilidad de que les sean otorgados sus deseos ! El colmo de vuestra desgracia seria el favor que solicitais.

« Las oraciones del órden general pueden ser generales ó particulares. Puede pedirse en general la salvacion y las gracias conducentes á la misma, ó bien solicitar especialmente una gracia distinta. La primera clase de oracion es, siempre, en todo tiempo y circunstancias de exito seguro. La promesa de Jesucristo aplicase á la misma en toda su extension sin restriccion ninguna. Dios desea nuestra salvacion tanto ó mas que nosotros mismos. Por eso cuando en nombre de Jesucristo le pedimos lo que para salvarnos nos es necesario, seguros podemos estar de alcanzarlo. A veces la peticion de una gracia especial no alcanza buen exito ; pero es porque no comprendéis bien lo que os conviene. Aquello que deseais como vuestro mayor bien, puede ú oponerse á un bien mayor que ignorais, ó acarrearos un perjuicio que no apercibís. Tambien en este caso es la bondad divina la que os niega lo que pedis. Inútilmente pidió san Pablo hasta tres veces al Señor que le librará de Satanas y del aguijon de la carne que le atormentaba. Dicha prueba le era útil para que las magnificas revelaciones de que habia sido favorecido no le enorgullecieran. Se le respondió que le bastaba con la divina gracia y que era preciso que su virtud se perfeccionase en las tentaciones ².

1. Servire me fecisti in peccatis tuis (Is. XLIII, 24).

2. Et ne magnitudo revelationum extollat me, datus est mihi stimulus carnis meæ, angelus Satanae, qui me colaphizat. Propter quod ter Dominum rogavi ut discederet a me ; et dixit mihi : Sufficit tibi gratia mea ; nam virtus in infirmitate perlicetur (II Cor. XII, 7-9.) — Male petentes Jacobus apostolus redarguens, ait, IV, 2 : *Petitís, et non accepistis, eo quod male petatis.* Item que, Jac. I, 5 : *Si quis indiget sapientia, postulet a Deo, qui dat omnibus affluenter et non improperat, et dabitur ei. Postulet autem*

« Para orar en nombre de Jesucristo y para ser escuchado y atendido por dicho omnipotente titulo, no hasta pedir lo que es direc-

*in fide, nihil hasitans. Apparet igitur his verbis apostolorum quoque ideo exauditum non esse, eo quod non in nomine Jesu, et non bene petisset. Simul tamen exauditum dicamus, qui quasi melius exauditus, se quod petebat non accepisse, letatur. Noluit enim exaudiri postquam se male petisse cognovit. Atque in eo exauditus melius est, quod de his, que petebat, sed de his, que volebat. Nemo autem sic exauditur, sicut ille, qui utiliter accipit, quod vult (S. BRUNON, superioris Evang. expositio.). — Si pedis en mi nombre, sereis escuchados. ¿ Como se llama el que tan gran beneficio os promete? se llama Jesucristo; Cristo quiere decir rey y Jesus, salvador. De aquí si sigue ó deduce, dice san Agustín, t. 102, in Joan. que cuando no se pide lo que es útil á la salvacion, no se ora en nombre del Salvador: *Non enim petitur in nomine salvatoris, quicquid petitur contra rationem salutis.* No nos sorprendamos pues si la mayor parte de nuestras oraciones son rechazadas puesto que no pedimos ordinariamente sino cosas bajas y terrenas que no sirven mas que para satisfacer nuestra ambicion; ¿ Cual es el padre que dá á su hijo una piedra, para que la coma, cuando le pide pan? Eso es sin embargo lo que deseais cuando pedis otra cosa distinta á lo que sirve para conseguir la salvacion. Pedis una piedra á vuestro Padre, dice el Crisostomo, hom. 23. in Matth., y El os la rehusa: *Lapidem petitis, ideo non accipitis;* Mas no nos es permitido el pedir cosas temporales, como la salud, el ganar un proceso, etc? Si podeis pedirlo con tal que pidais todas esas cosas en cuanto son utiles ó conducentes á vuestra salvacion: *in his ergo temporalibus ad monemus vos, fratres, et exhortamur in Domino, ut non petatis aliquid quasi fixum, sed quod vobis Deus expedire scit.* S. Aug. en Ps. LIII. He ahí lo que dice san Agustín. Cuando oramos en nombre de Jesucristo, no debemos pedir nada que no sea grande dice ese santo: *Cum tu oras, magna ora.* Es preciso que nuestras oraciones vayan sean en cierto modo confundidas y aun mezcladas con las del Salvador. Pues bien, cuando ora á su Padre por nosotros; ¿ que le pide? A caso oro, plata, salud etc.? No, no le pide mas que bienes espirituales. Escuchad como ora: *Pater sancte, serva eos in nomine tuo quos dedisti mihi ut sint unum sunt et nos.* Joan. XVII, 11. No permitais que haya division entre ellos, y que su caridad se altere. Io no os pido*

tamente útil á la salvacion, es preciso pedirlo bien. Las cualidades de la oracion son tan necesarias como el objeto de la misma.

« La primera de esas cualidades es que proceda de un corazón puro y sin mancha de pecado. *No me ofrezcáis ya mas,* dice el Señor por medio de su profeta, á su pueblo culpable, *sacrificios inútiles en adelante. Vuestro incienso es para mi una abominacion. No recibo ya mas vuestras sábados y fiestas. Mi alma detesta vuestras calendas y solemnidades; ya me son á carga. Inútilmente levantais las manos, yo volveré los ojos hácia otro lado. Por mucho que multipliquéis vuestras oraciones no las escucharé*¹. El pecador ha perdido todo derecho que adquirióle habian los méritos de Jesucristo para alcanzar las gracias conducentes á su salvacion. Objeto desdichadísimo de la justicia de Dios, acude á su misericordia y le contesta su justicia. No quiera Dios que caigamos nosotros en el error condenado por la Iglesia, de que la oracion del pecador es un nuevo pecado; cuando por el contrario es su unico recurso. Desgraciados los que languidecen en tan funesto estado ni una sola de sus oraciones á no ser la de la penitencia, les dará resultado; tan solo una gracia les queda que pedir y es el perdon. Todo lo que no sea esto será rechazado con indignacion; todo otro beneficio sera rehusado severamente. ¡ Ah! no dejéis de pedir lo que en vuestra mano esta el conseguirlo! Implorad con vuestras mas ardientes súplicas, la gracia saludable que os ha de hacer dignos de recibir otras muchas. El mismo profeta, que, en nombre de Dios, prohibió tan solemnemente las ofrendas del pueblo prevaricador añade inmediatamente despues: *Id á purificaros de vuestros pecados; limpiaros; quitad de ante mis ojos el vicio de vuestros pensamientos;*

que les quiteis del mundo, sino que le preserveis de la corrupcion del mundo, y que sean verdaderamente santos: *Sanctifica eos in veritate.* He ahí la naturaleza de las oraciones que Jesucristo hizo por nosotros y una muestra de las que dirigirlé debemos. Debemos pedirle la gracia de convertirnos en santos y gozar de la felicidad que nos ha merecido (Chevassu, *Sermones*, 5. dom. desp. de Pasc.).

1. Is. I. 13-15.

cesad de hacer el mal; aprended á obrar el bien y volved enseñada á invocarme con confianza. Vuestra alma, aún cuando estuviere ennegrecida por los crímenes volveráse blanca cual la nieve¹.

« Otra segunda condicion necesaria á la oracion es que sea humilde. La oracion del que se humilla traspasará las nubes². Acab aquel perverso principe, de quien está escrito que entre todos los impíos que se sentaron en el trono de Israel no hubo alguno mas corrompido que él³, Acab se humilló en fin del ante del Señor; y por este solo acto, obtuvo que el brazo de la divina justicia que iba á caer sobre su cabeza quedase suspendido sin herirle⁴. Pudiese acaso tener una idea rudimentaria siquiera de la oracion é ignorar está regla fundamental? La arrogancia en la oracion es no solo un vicio; es tambien una contradiccion, una demencia. ¿ Un grande de la tierra acogeria las peticiones que le hicieran con altanería? ¿ Y la necesidad que nos lleva á los piés del Rey de reyes no debe hacernos comprender nuestra inmensa dependencia?

« La humildad de que nuestras oraciones deben ir penetradas no perjudica á la confianza que debe animarlas y que es su tercera cualidad. Una fundada sobre el sentimiento de nuestra nada; otra tiene por base la divina promesa. Nada os es debido; sed humildes; todo se os ha ofrecido; tened confianza. Incapaces sois de merecer, ¿ como podeis enorgulleceros? Jesucristo ha merecido por vosotros; ¿ qué desconfianza podeis tener? Aproximáos pues al trono con una confianza modesta pero firme. *Orad*, os dice el apóstol Santiago, *con fe y sin duda alguna*⁵. Un hombre hallaria injurioso que dudaseis de su palabra; vuestras dudas son un ultraje á Dios. ¿ De que podeis dudar? ¿ Acaso de su fidelidad? ¿ de su poder tal vez? No limiteis vuestra esperanza que no lo ha prometido. No es

1. Is. 1, 16-18. — 2. Eccli. xxxv, 21.

3. Non fuit alter talis sicut Achab, qui venundatus est ut faceret malum in conspectu Domini (III. Reg. xxi, 23).

4. Nonne vidisti humiliatum Achab coram me? Quia igitur humilitas est mihi causa, non inducam malum in diebus ejus (III. Reg. xxi, 29). — 5. Jac. 1, 6.

por medio de peticiones reservadas y tímidas como le dareis gusto. Pedid valerosamente los mas excelentes dones. Si es una virtud lo que deseais que sea perfecta; si es una victoria, que sea completa; si es el perdon de los pecados que sea por entero. La munificencia divina es todo lo contrario de la liberalidad humana: cuanto mas se le pide, mas derecho á alcanzar se tiene¹.

« Otra cuarta cualidad necesaria á la oracion para que sea eficaz, consiste en la perseverancia. Promete Jesucristo que los deseos ó peticiones que en su nombre hagamos nos seran concedidos; pero no en el tiempo que queramos nosotros. Muchas veces por el contrario parece como que no nos escucha. Parece como que recibe con indiferencia nuestras suplicas. Opone á nuestras oraciones las mas legítimas un aparente rigor. ¡ Ah! guardate bien en este caso alma cristiana de desesperanzarte. Esa fingida dureza es una nueva prueba de su delicada bondad. Quiere probar y ejercitar á un mismo tiempo tu paciencia, tu fé, tu humildad, tu fervor. El poco éxito de vuestras primeras suplicas, en vez de desesperanzaros es un nuevo motivo de renovarlas con mayor ardor. Y las gracias del Se-

1. Debemos pedir á Dios bienes dignos de El. Insultar es, en efecto, á un principe el pedirle mezquinos presentes. Un beneficio debe responder mez quinos presentes. Un beneficio debe responder menos á la pequeñez del que pide que á la magnificencia del donante. Por eso se cuenta que Alejandro respondió en este sentido á un pretendiente. Habiendo dado una ciudad á un individuo que le pedia un presente, y habiendo dicho este que tal presente era superior á su condicion. « Considero, dijo el rey de Macedonia, que no es lo que te correspondía recibir sino lo que me correspondía á mi dar. *Sen. de Benef.* Si pues un debil mortal se abrogaba importancia tanta ¿ que no deberá esperar de de la infinita grandeza de quien es dueño de todo cuanto existe en el cielo y la tierra y que nada pierde dando con profusion? Cuando pues le pedimos algo, consideremos no nuestra pequeñez sino su magestad, su grandeza, su liberalidad y sus inmensos tesoros aún de pedir los dones mas conformes con su magnificencia. (Granada *Serm.* 5 dom. desp. de Pasc. 1. serm.

ñor ¿no son acaso suficientemente preciosas para que las solicitemos amenudo y durante largo tiempo? El momento en que dejéis de orar es tal vez el que Dios tenia dispuesto para concederlos lo que solicitabais. Desesperais del éxito casualmente en el momento en que vuestra esperanza estaba mejor fundada. Dios pronto estaba á concederlos lo que pediais y vosotros sois los que habeis resistido á su simulada resistencia. Perdeís todo el mérito en el momento mismo en que ibais á recoger el premio; y abandonais la carrera cuando ya ibais á alcanzar la meta.

« En fin la quinta y ultima condicion á que va anejo el buen éxito de la oracion, es la atencion. Sin atencion no es posible orar. El acto mas importante y necesario de la religion no puede ser una practica meramente exterior. ¿Puede persuadirse alguien de buena fé que alaba, implora da gracias á Dios sin pensar en El? Lo que constituye la verdadera oracion, lo que Dios escucha, lo que otorga no es el sonido que sale de la boca y que en el aire se pierde; sino el sentimiento que nace en el corazon y que hasta su trono mismo llega. En el momento en que uno se distrae en la oracion, deja de orar. La atencion en la oracion es de precepto lo mismo que la oracion misma. Igual pecado es el no orar que el hacerlo sin saber lo que se hace. Asi es, y todos los doctores convienen en ello que en las oraciones que se ordenan especialmente bajo pena de pecado, mandase de un modo imperativo que se hagan atentamente; y las distracciones notables á las que se entrega uno voluntariamente vienen á ser en dicho caso gravísimas ofensas y hasta pecados mortales¹. Cuidemos, sin embargo, presentando la moral santa en toda

1. Aun cuando cantare cada día las alabanzas del Señor, aun cuando mi cuerpo, segun la expresion y el ejemplo del rey profeta, permaneciere como clavado en el suelo, en el momento en que me distraigo, dejo de orar y en dejando de orar hago me culpable ante Dios. ¿ Como? He ahí los principios sobre los que santo Tomas decide que tal oracion es criminal. — Cuando orais cumplis con un deber de religion, puesto que la oracion es un testimonio de la soberania y poder de Dios y una confesion de la dependencia y de la nada de la criatura. Mas, un acto

su extension de exagerarla. Al prevenir prevaricaciones, evitemos dar margen á escrúpulos vanos. Lo que es culpable en las distrac-

de religion no es una practica puramente exterior, el espíritu debe animarla con el pensamiento, el corazon acompañarla con el sentimiento. Os confesais, por ejemplo: al confesaros, haceis un acto de religion; mas si os ateneis simplemente á la confesion de vuestras culpas sin acompañar á la misma sentimiento alguno de dolor, contricion, dicho acto de religion conviértese en un sacrilégio. Del mismo modo orais y orando llevais á cabo un acto de religion; mas, si por vuestras voluntarias distracciones perdeis la atencion, despojais este acto de religion de lo que constituye el alma y como el espíritu de aquel acto y atreis sobre vosotros la maldiccion del profeta con la que amenazaba al pecador, cuando decia: Que su oracion sea un pecado para él. *Oratio ejus fiat in peccatum.* Ps. cviii, 7. — Segundo principio. Cuando orais cumplis ese precepto tantas veces repetido en el Evangelio, de orar, y de orar sin cesar; pero cuando Dios nos manda algo, nos ordena al mismo tiempo que la hagamos santamente, de una manera digna como se nos prescribe: porque si bastara cumplir exteriormente lo que se nos manda, la religion no produciria mas que hipócritas; somos pues prevaricadores desde el momento en que no hacemos lo que se nos manda con el espíritu y del modo que se nos manda. Se nos recomienda por ejemplo comulgar, mas este precepto no lo cumpliremos comulgando indignamente; se nos manda que hagamos limosnas, mas, no cumplimos con dicho precepto con una limosna hecha con ostentacion y por vanidad. Así tambien se nos manda orar, pero no cumplimos con dicho precepto orando distraidamente y sin reflexionar en lo que hacemos. — Pues bien, no cumpliendo con dicho precepto por falta de la atencion que para ello se requiere ¿ que disposiciones de nuestro corazon, disipado y distraído voluntariamente y durante largo tiempo? ¿ Acaso puede haber disposiciones mas criminales? Dichas disposiciones demuestran que tenemos poca fé. ¿ Pues que ha blamos con Dios en la oracion y no le hablaremos mas que con los labios: que idea nos hemos forjado de su majestad y de su santidad? Si tuviésemos fé, descubriríamos en El una grandeza que nos impondria, nos asombraríamos y llenaríamos de terror al vernos tan cerca del Señor siendo tan impuros, tan miserables, cuando El penetra los pliegues y

ciones no es la ligereza que á ellas conduce; sino la voluntad que presta su asentimiento.

El autor de nuestra naturaleza conoce perfectamente su debili-

repliegues mas escondidos del corazon. Muestran estas distracciones que no nos sentimos enternecidos por las bondades del Señor y sus misericordias. Cuando oramos, Dios que habita en medio de una luz inaccesible, aproximase á nosotros, escucha nuestros ruegos, atiendenos como al universo todo atiende, y segun expresion de la Escritura, obedece á nuestra voz y no nos dignamos recogerla y grabarla en nuestra alma. Esas distracciones demuestran tambien que somos insensibles á nuestros propios males, que desconocemos nuestras necesidades, que no estimamos las gracias que concedernos puede; Ah! no olvidemos que esas gracias son gratuitas y que es justo se nieguen á los que no las aprecian ó no las piden con interes. — ¿ Que es lo que hacéis cuando acudís á los aficios divinos y permanecéis durante los mismos sin devocion ni recogimiento, cuando decís vuestras oraciones pensando en mil diversas cosas que os distraen? Ultrajais á Dios, y le ultrajais por medio de un objeto de que El se queria servir para atraeros y que le presentarais vuestros homenajes. ¿ Acaso es de este modo como dirigís vuestras suplicas á aquellos que pueden haceros un favor? Si uno, dice S. Agustin in Ps. LXXXV, n. 7, se dirigiese á un juez y le suplicase que le atendiese, y despues de haber comenzado á hablar se pusiese á hablar con un amigo y á hablar de cosas indiferentes ¿ como agnataria el juez semejante insulto? Y tu mismo si un pobre se presentare ante tí y se pusiese á hablar con otros, no le considerariais como un hombre insensible al beneficio que espera de tí y no lo despedirias. ¡ Pues que ¡ quieres que Dios se dedique á escucharte cuando tú quieras orar, y no quieres te dedicates por completo á Dios cuando le oras? Dices á Dios, como el profeta: Señor, escucha mis plegarias, oye mis quejas, atiende á mis deseos: *Deus, exaudi orationem meam, et clamor meus ad te veniat*, y al mismo tiempo, estas pensando en otra cosa. Quieres que Dios te hable, decia san Cipriano, y no le hablas; quieres que Dios te escuche, y no le escuchas; ¿ que digo, no te escuchas á tí mismo no te comprendes á tí mismo: *Quomodo te audiri postulas, cum te ipse non audias*. (Badoise, *Servicones*, 5^a dom. desp. de Pas.).

dad. La suprema indulgencia no se ofende por las negligencias que no queremos cometer. El momento en que nos llegamos á aperibir de la distraccion en que hemos caido es el que decide de su malicia ó inocencia. Culpable será nuestra distraccion, si en ella perseveramos, no se nos imputará si con nuevo fervor á Dios volvemos. Cuanto aprovechan estas pruebas frecuentes de nuestra fragilidad para retenernos en la humildad y desconfianza de nosotros mismos. Pidamos á Dios que se digne libramos de esas distracciones á que nuestro espíritu vese por su ligereza impelido; pero no las consideremos como crímenes. No nos creamos obligados, como ciertas almas timoratas no santamente, sino vanamente escrupulosas, á repetir, aquella parte de nuestras oraciones en las que no nos habiamos fijado de un modo formal! »

Conclusion. — Hé ahí, amados hermanos míos, cual es la eficacia de la oracion, y hé ahí tambien en que consiste orar en nombre de Jesucristo. La eficacia de la oracion, que descansa en la bondad y omnipotencia de Dios, no tiene limites, Dios siempre otorga lo que le pedimos, es decir, nos concede lo que deseamos, con tal de que se lo pidamos en nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Y pedir en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, por una parte, consiste en pedir aquello mismo que Jesucristo pediria para nosotros, esto es, las cosas que nos son necesarias para alcanzar nuestra salvacion ya sean materiales ya espirituales; y por otra parte es pedir estas cosas de un modo que sea digno de Jesucristo, es decir, pedir las con corazon puro, ó al menos exento de pecado, humilde, confiado, perseverante y atento. ¿ Queremos ser atendidos en nuestras oraciones? Ya sabemos ahora lo que es preciso hacer para conseguirlo. Hijos de Dios, discípulos de Jesucristo, herederos del cielo, no pidamos mas que lo que conviene á la nobleza de nuestro origen y á la grandeza de nuestro destino, y pidamoslo ademas de una manera que sea digna del soberano Señor á quien nos dirigimos. De este modo obtendremos mas tarde ó mas temprana no lo que haya

mos pedido, y así, por consiguiente llegaremos infaliblemente al cielo. Amen.

QUINTO DOMINGO DESPUES DE PASCUA

TERCER DISCURSO

Jesucristo echa en cara a sus apóstoles el no haber orado aun.

I. No se reza porque se juzga que es inútil orar. — II. No se ora porque se dice que no se sabe orar. — III. No se reza porque no quiere molestar en orar.

En el Evangelio que acabais de escuchar, habreis podido notar, amados míos, que el Señor al propio tiempo que impone á sus apóstoles, y en su persona á todos nosotros, el precepto de la oración les echa en cara ó les reprende porque hasta entónces no habían orado aún en su nombre. Suave y dulce reprension, cuyo objeto era no el afligirles sino el instruirles. No habían, en efecto, los apóstoles recibido todavía instrucción suficiente acerca del misterio de la Encarnacion para llegar á comprender que Dios no concedía nada á los hombres sino en virtud de los méritos y por medio de su Hijo; hasta entónces orado habían los apóstoles, como los demas Israelitas, por la fé del Mesias que había de venir, pero sin hacer mencion expresa de que El fuera el medio. La misma oracion que el Señor les había enseñado no contenía esta mediacion sino de una manera obscura y encerrada en estas palabras: *Padre nuestro*, porque Dios no es verdaderamente nuestro Padre sino por adopcion en la persona de Jesucristo. Luego este misterio que hasta entónces habían ignorado descubreselo el Señor en el día de hoy diciendoles: En verdad, en verdad os digo: Todo cuanto pidais á mi Padre en mi nombre, os sera dado. Hasta ahora nada habeis pedido en

*mi nombre. Pedid, y recibiréis afin de que vuestra alegría sea perfecta*¹.

Pues bien el reproche de que hablamos y que el Salvador no dirige á sus apóstoles sino envuelto en gran ternura, los santos interpretes aseguran que es á nosotros sobre todo á quienes se dirigia: A cuantos de nosotros en efecto no podria decir el Salvador con gran verdad: *Hasta ahora no habeis orado*. Si, apesar del precepto de la oracion, apesar de su necesidad, de su utilidad, de su eficacia, de su facilidad, de su dulzura, la mayoría de los cristianos no oran. ¿En que consiste tan culpable y pernicioso negligencia? Eso es lo que ahora en la presente mañana investigaremos. En primer lugar pasaremos en revista los dos principales pretextos con los que no oran pretenden excusar su conducta. Pretenden, en primer lugar que es inútil orar, porque Dios sabe mejor que nosotros lo que necesitamos; y en segundo lugar, dicen que no saben orar. Pero nosotros demostraremos, en tercer lugar, que la verdadera razon porque no se ora es porque no se quiere tomar la pena de orar.

I. *No se ora porque se pretende que es inútil orar, puesto que Dios conoce nuestras necesidades mejor que nosotros mismos.* — Si ciertamente, conoce Dios nuestras necesidades infinitamente mejor que nosotros mismos. Pero no se puede en manera alguna deducir

4. *Usque modo non petistis quidquam.* Ex toto Evangelii textu liquet, quod apostoli multa petierint a Christo, nam Jacobus et Joannes per matrem petierunt primas sedes. Matth. xx. Discipuli a Christo petierunt ut eis adaugeret fidem. Luc. xvii. In nomine Christi ejecerunt daemonia. Luc. x. Cum ergo tot ac tanta postulaverint, quomodo eis dicitur a Christo: *Usque modo non petistis quidquam.* Ratio est, quia sic semper debemus a Deo petere, petitionibus instare, ac ab illis nunquam cessare, ac si nihil esset petatum a nobis, sed semper magis ac magis petendum est, quoad usque plenitudinem gaudii habeamus, *petite et accipietis, ut gaudium vestrum sit plenum.* Non una parte contentus sit homo, sed satagendum est ad totum tenendum, id est instanter et perseveranter semper orandum (Mansi, *Biblioth.* Index conc. dom. 5. post Pascha).